LA SECRETARIA GENERAL.

HACE CONSTAR:

Que, revisada la planta de empleos de la administración central del municipio de Sogamoso, se constató que no existe personal disponible como profesional en psicología, con conocimientos en conflicto armado, Atención población víctima del conflicto armado y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado –PAPSIVI (TP+13 -20 ME y/o TP+P +60 ME) para prestación de servicios profesionales de psicología para brindar atención psicosocial de la población víctima del conflicto dentro del proyecto de Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado" del municipio de Sogamoso.

La presente se expide a solicitud de la Oficina de Contratación para justificar la contratación del servicio y se firma a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2024

JENNIFER PAOLA SANCHEZ BENITEZ

Elaboro: Martha Lucy B, Secretaria